

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

07:21:16

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ESPECIAL No. 27741704

Bogotá DC, 28 de julio de 2011

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 91426010 :

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

INHABILIDADES FISCALES

A. Inhabilidad : INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO

Fecha Final : 03/12/2012

Inhabilidad : INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO

Fecha Final : 03/12/2012

Causal : RESPONSABILIDAD FISCAL

B. Providencias:

Instancia : PRIMERA

Descripción Autoridad : GRUPO DE INVESTIGACIONES JUICIOS Y GERENCIA SANTANDER

Fecha de Providencia : 28/03/2007

Instancia : SEGUNDA

Descripción Autoridad : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

Fecha de Providencia : 05/10/2007

Fecha de inicio de Efectos Jurídicos : 04/12/2007

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo : ALCALDE

PRESENTA INHABILIDADES VIGENTES APLICADAS AL CARGO

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.